

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA VIP TOURISM GROUP S. A.

En mi calidad de comisario de la “**Compañía VIP Tourism Group S. A.**” y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Ejercicio Económico 2019

“**Compañía VIP Tourism Group S. A.**” comenzó sus operaciones a partir del mes de enero del 2019 operando en este período sin ninguna novedad.

- Registros Contables y Legales

La “**Compañía VIP Tourism Group S. A.**” está constituida en el Ecuador desde el mes de diciembre del 2018 y su objeto social consiste en ser una agencia de servicios turísticos en calidad de agencia de viajes mayorista.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación, proceso técnico y en el pago de las declaraciones del IVA, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, Superintendencia de Compañías y Municipio de Quito.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	USD
Activos	13.810,36
Pasivos	16.692,64
Patrimonio	(2.882,28)
Ingresos	30.826,52
Costo y Gastos	34.508,80
Pérdida del Ejercicio	(3.682,28)

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la "Compañía VIP Tourism Group S. A." al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de las operaciones, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la "Compañía VIP Tourism Group S. A." y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Mayo del 2020


Lic. Vinicio Mejía B.
C.P.A. 26282

COMISARIO

"Compañía VIP Tourism Group S. A."